



## Revista Política y Estrategia Nº 131, (2018)

Editada por: **Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) Chile.**

Lugar de edición: Santiago, Chile

Dirección web: <http://www.politicayestrategia.cl>

ISSN versión digital: 0719-8027

ISSN versión Impresa: 0716-7415

DOI: <https://doi.org/10.26797/rpye.v0i131>

Para citar este artículo/To cite this article: MANZANO Iturra, Karen: *“La competencia por los derechos antárticos: Chile y Argentina en la Zona Austral (1890–1910)”*

Revista Política y Estrategia Nº 131. 2018 Pp 41-55

DOI: <https://doi.org/10.26797/rpye.v0i131.205>

Si desea publicar en Política y Estrategia, puede consultar en este enlace las Normas para los autores:

To publish in the journal go to this link:

<http://politicayestrategia.cl/index.php/rpye/about/submissions#authorGuidelines>



**La Revista Política y Estrategia está distribuida bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.**

**AVANCE DE INVESTIGACIÓN**  
**LA COMPETENCIA POR LOS DERECHOS ANTÁRTICOS: CHILE Y ARGENTINA EN LA ZONA AUSTRAL (1890–1910)\*<sup>∞</sup>**

KAREN MANZANO ITURRA\*\*

**RESUMEN**

*Durante las últimas décadas del siglo XIX, los descubrimientos en la zona austral del planeta demostraron la existencia de un sexto continente, la Antártida, por el cual los países más cercanos se disputaron su soberanía. A inicios del siglo XX, Chile y Argentina se encontraban frente a frente en este dilema, ya que ambos se disputaban las nuevas tierras descubiertas, aumentando su proyección geopolítica al sur. El presente artículo analizará esta disputa entre 1890 hasta 1910, cuando aquellos Estados establecieron sus reclamaciones formales mediante una metodología cualitativa basada en revisión de fuentes producidas en un espacio tiempo acotado, entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX.*

**Palabras clave:** Antártica; Chile; Argentina; soberanía; geopolítica.

**THE CONTENTION FOR ANTARCTIC RIGHTS: CHILE AND ARGENTINA CONFRONTED AT THE AUSTRAL ZONE (1890-1910)**

**ABSTRACT**

*During the last decades of the 19th century, the discoveries in the southernmost area of the planet showed the existence of a sixth continent, Antarctica, by which the closest countries competed for their sovereignty. At the beginning of the 20th Century, Chile and Argentina confronted each other for this dilemma, since both*

---

\* Este artículo es parte del proyecto de investigación "Geopolítica de la Antártica chilena: desde el pensamiento de O'Higgins a los avances en el siglo XXI. Impactos y efectos en la actualidad" IN201706, financiado por el Concurso ANEPE 2017 convocado por la Jefatura de Investigación de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

\*\* Dra. © en Estudios Americanos, Universidad de Santiago de Chile. Magíster en Ciencias Políticas, Seguridad y Defensa, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Licenciada en Educación con mención en Historia y Geografía, Universidad de Concepción. Becaria Doctorado Nacional CONICYT 2016. Código 21161675. Chile. karen.manzano@usach.cl.

<sup>∞</sup> Fecha de recepción: 200917 - Fecha de aceptación: 290518.

*countries quarreled for the recently discovered lands, and thus, increasing their geopolitical projection to the South for both of them. In this article, we analyze the main facts of this dispute occurred from 1890 to 1910, when the abovementioned States established their first formal claims. For that purpose a qualitative methodology will be used, based on review of sources that were produced in a space bounded time that starts at the end of the 19th century to the beginning of the 20th century.*

**Key words:** Antarctica; Chile; Argentina; sovereignty; geopolitics.

## **A LITÍGIO DOS DIREITOS ANTÁRTICOS: O CHILE E A ARGENTINA FRENTE NA ÁREA AUSTRAL (1890-1910)**

### **RESUMO**

*Durante as últimas décadas do século XIX, descobertas na parte sul do planeta demonstraram a existência de um sexto continente, a Antártida, pelo qual os países mais próximos disputavam sua soberania. No início do século XX, o Chile e a Argentina enfrentavam-se nesse dilema, pois ambos disputavam as novas terras descobertas, aumentando sua projeção geopolítica para o sul. Este artigo analisará essa disputa entre 1890 e 1910, quando esses Estados estabeleceram suas reivindicações formais por meio de uma metodologia qualitativa baseada na revisão de fontes produzidas em um espaço de tempo limitado, entre o final do século XIX e o início do século XX.*

**Palavras-chave:** Antártica; Chile; Argentina; soberania; geopolítica.

### **INTRODUCCIÓN**

En el siglo XIX, desde la independencia hasta 1881, Chile y Argentina se encontraban en plena discusión por sus límites, ya que los títulos provenientes de la Corona española que alegaban para sí mediante el *uti possidettis juris* significaba superponer amplias zonas en las regiones más australes, debido a la inconsistencia en la creación de los mapas y al desconocimiento de ellas. La soberanía de la región de la Patagonia y del estrecho de Magallanes era el primer obstáculo a dilucidar debido a su extensión, pero también por el importante paso que constituía este último para la navegación en dichas regiones, clave para las comunicaciones mundiales. Además, un hecho decisivo fue generado por la gran cantidad de expediciones europeas realizadas durante ese periodo, pues abrieron un nuevo punto en discusión por el descubrimiento de las islas y archipiéla-

gos cercanos al continente antártico que más tarde demostraría que, a diferencia del Ártico –que es propiamente un océano congelado– este era un continente completamente nuevo de gran extensión en la parte más austral del mundo. La Antártida sería la nueva disyuntiva de la relación bilateral chileno–argentina, en especial en un momento clave de las discusiones en torno a la delimitación de la frontera continental.

Tras la firma del Tratado de Límites de 1881, que no mencionó en ningún momento la extensión hacia el polo, ya que solo se restringía a un plano americano en base a los principios de las altas cumbres y la divisoria de las aguas, provocó que dichas discusiones sobre todas las áreas más australes comenzaron posteriores a este acuerdo. A fines de ese siglo, las expediciones europeas mostraban mayores avances en su reconocimiento antártico con continuos viajes a las latitudes australes, mientras que Chile y Argentina buscaban reafirmar sus respectivos derechos soberanos en estas tierras aduciendo sus límites coloniales. Para ello, se ejecutaron una serie de contratos con sociedades y personas que se dedicaban tanto a la caza de la ballena como de lobo marino, por lo que se entregaban a privados permisos exclusivos de los gobiernos para efectuar tales tareas, y en nombre de sus respectivos países, marcar presencia en la región donde funcionaban. Bajo estas circunstancias, los dos países desarrollaron importantes acciones en el periodo 1890–1910 para establecer su soberanía en el continente blanco, tanto reconociendo sus propios derechos como dialogando con su contraparte. Por lo tanto, la pregunta de investigación es: ¿en qué sentido la política antártica se convierte en una política de Estado para Argentina y Chile en el periodo 1890–1910?

Por medio del presente artículo se pretende analizar veinte años de política antártica chileno–argentina, un periodo fructífero en la relación bilateral de los dos países, ya que mientras en la zona continental se estaban trabajando en las delimitaciones posteriores a los tratados, en la zona antártica fue totalmente diferente, ya que actuaron enfrentadas y, en ocasiones, unidas para conseguir el dominio absoluto del continente blanco que estaba comenzando a ser descubierto en su totalidad, pero no solo a nivel americano sino que internacional, defendiendo sus intereses ante una potencia que activamente estaba trabajando en la región: Gran Bretaña. Para ello, se analizará en una metodología cualitativa histórica este espacio temporal entre 1890 y 1910, periodo en donde se observan estas políticas de avance en el continente antártico, en los cuales se considerará diversas fuentes que serán de vital relevancia al momento de comprender los movimientos de los países en cuestión para afianzar sus dominios en la Antártica, el último continente, que en ese entonces era la meta a alcanzar.

## LOS ANTECEDENTES DE ESTA CONTROVERSIA

Los preludios de esta controversia se arrastran durante varias décadas del siglo XIX. Mientras Argentina estaba sumida en el periodo de la Anarquía, Chile había dado significativos pasos en la conquista del espacio austral, fundando en 1843 el Fuerte Bulnes a orillas del estrecho de Magallanes. Esta acción respondía a una de las inquietudes del Capitán General Bernardo O'Higgins, quien siempre mostró interés en el espacio austral, buscando la colonización y aprovechamiento económico de esas tierras<sup>1</sup>. A juicio del general Ramón Cañas Montalva:

O'Higgins, pensador profundo, como temerario guerrero, al penetrar el acondicionamiento geográfico, como la extraordinaria posición continental de tierras y de hombres, prometedoras al progreso y grandeza de la república, no podía sino realzar, como lo hizo en toda su amplitud, el privilegio de su suelo, y de sus rutas marítimas mundiales, cuyos litorales bañaban dos grandes maravillosos océanos<sup>2</sup>.

La fundación del fuerte dio como origen las protestas por parte del gobierno argentino, quien reclamó que dicha fundación se encontraba dentro de su área de dominio. Tales acciones solo quedaron en la formalidad, ya que la situación interna de ese país era compleja unida a que en 1833 Gran Bretaña había ocupado las islas Malvinas que Argentina consideraba como propias. El establecimiento de Punta Arenas como sucesora del Fuerte Bulnes afianzó la posición chilena, ya que la ciudad significó el establecimiento de una colonización efectiva por parte de personas de diversas nacionalidades que se instalaron con diferentes actividades, entre ellas las primeras industrias de ganado ovino. Fue en ese contexto que nacen los discursos fundacionales de los gobiernos de Buenos Aires y Santiago donde se rescatan:

Cada uno de estos hechos, que antes no habían sido considerados, adquieren un nuevo significado, donde su redescubrimiento es clave para los planes futuros, integrando este círculo hermenéutico, que, aunque incompleto en el siglo XIX, fue adquiriendo forma con el paso de los años hasta conformar un fuerte discurso cohesionado<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> MANZANO, Karen. El sueño del Libertador O'Higgins y los indicios del pensamiento geopolítico chileno antártico. **Revista de Estudios Hemisféricos y Polares**. Valparaíso. Vol. 9 (1) 26–38. Enero–Marzo 2018.

<sup>2</sup> CAÑAS Montalva, Ramón. Geopolítica oceánica y austral. Santiago. Colección Academia de Guerra. 2008. p. 185.

<sup>3</sup> MANZANO, Karen. Discursos fundacionales en la zona austral: El caso de la Patagonia. **Revista de Estudios Hemisféricos y Polares**. Valparaíso. Vol. 7 (3) 21–33. Julio–Septiembre 2016. p. 23

La permanencia de este círculo hermenéutico<sup>4</sup> hace resaltar la importancia del cronista<sup>5</sup> como la relevancia del mensaje tras el discurso<sup>6</sup> que recalcó la importancia de los mensajes contrapuestos a través de textos como el de Pedro de Angelis o Miguel Luis Amunátegui, que generaron un espacio de discusión permanente de las soberanías de cada uno de sus países. Estas ideas se fueron asentando hasta la década de 1870, cuando la crisis entre las naciones hizo pensar en una guerra, especialmente en 1878, si no se solucionaba las disputas por el dominio de la Patagonia. Finalmente, esta contienda no se desarrolló sino que se acordó el Pacto Fierro-Sarratea y la guerra se ejecutó en el norte, frente a Perú y Bolivia, quienes durante el primer periodo buscaron la ayuda de Argentina. No obstante, esta última no se involucró.

Sin embargo, aunque las autoridades chilenas y argentinas tuviesen puntos contrarios al momento de establecer un límite, en la zona austral seguían circulando una serie de expediciones que buscaban descubrir más áreas del continente blanco, aún reconocido como una Tierra Incógnita. Estas habían comenzado a inicios de siglo XIX, como las expediciones de Palmer, Bellinghausen o Smith enviados por las potencias de la época (Gran Bretaña, Estados Unidos y Rusia,) pero los países sudamericanos no habían realizado ningún viaje al sur, solo se había limitado a ser los anfitriones en muchas de ellas o solo tener conocimiento de sus experiencias. Finalmente, el tratado de 1881 entre Chile y Argentina colocó término –o así se creyó– a las disputas fronterizas de ambas naciones, pero solo fijó un límite en el área americana, no así en la Antártida, ya que todas las cláusulas mencionaban como punto más austral el canal del Beagle, al sur de la Tierra del Fuego. Empero, esto no significaba que no existiesen intereses sembrados en torno a las posibilidades del nuevo continente antártico.

En 1879 se fundó el Instituto Geográfico Argentino, integrado por jóvenes especialistas y a cuyo mando se encontraba el Dr. Estanislao Zeballos, a cuyas manos llegó un proyecto de expedición del oficial italiano Giacomo Bove que:

El Instituto decidió brindar su auspicio en 1881 a la denominada “Expedición Austral Argentina”, a cuyo frente estuvo Bove y que contó como uno de sus patrocinadores a Zeballos, quien decía en su discurso destinado a promover la formación de la Comisión Central Cooperadora de la Expedición al Polo Sur, “una sociedad científica del carácter del Instituto Geográfico Argentino no podía permanecer indiferente ante ese programa...por los grandes resultados a

---

<sup>4</sup> HEIDEGGER, Martin. *Ser y Tiempo*. Santiago: Ed. Universitaria, 1992.

<sup>5</sup> BENJAMÍN, Walter. Sobre el concepto de historia. (Fecha de consulta 30 de julio de 2017). Recuperado de: [<https://histomesoamericana.files.wordpress.com/2012/02/benjamin-sobre-el-concepto-de-historia.pdf>]

<sup>6</sup> FOUCAULT, Michel. *El orden del discurso*, Barcelona: Tusquets editores, 1992.

obtenerse para la ciencia, y que además abarcaba el estudio de regiones casi ignotas de la República...<sup>7</sup>.

Este enorme proyecto no se ejecutó ya que las autoridades argentinas decidieron privilegiar el estudio de las costas patagónicas, al igual que otros intentos fallidos en esa misma línea de exploración<sup>8</sup>. Por su parte, desde el lado chileno se privilegió la extracción de recursos tales como la caza de ballena y de lobos de un pelo<sup>9</sup>, es decir, de pequeñas embarcaciones que, tomando como punto de proyección la región de Magallanes y como puerto de salida Punta Arenas, se dirigieron al sur en búsqueda de estos animales. Por lo tanto, estas acciones de parte de los dos países gatillaron la posibilidad de reclamar la Antártida para alguno de ellos, aunque en esta idea existían competencias claras, en especial de los países europeos que constantemente viajaban por la región.

El mayor competidor para Chile y Argentina era Gran Bretaña. Desde la expedición del capitán Cook en 1773, que había llegado a los 71° de latitud sur, habían continuado realizando viajes de exploración descubriendo variados archipiélagos y bautizando la península antártica como la Tierra de Graham. Considerando desde esta expedición, su labor había sido prolífica en el desarrollo del mapa antártico, por la gran cantidad de archipiélagos descubiertos, como también de tierra firme, siendo una muestra clara de la proyección del Imperio británico al sur. Mientras que con Chile las circunstancias no habían sido desfavorables en el plano interno, ya que la participación de capitales ingleses se remontaba al periodo de la independencia, sí poseía problemas claros con Argentina, por la ocupación inglesa de Malvinas (1831). Utilizando dicho archipiélago como vértice, la proyección británica al sur era considerable, por lo que la principal tarea chileno-argentina no solo significaba una competencia entre sí, sino que incorporaba un elemento externo que buscaba apropiarse de dichos territorios. Por lo tanto, durante las siguientes dos décadas, la problemática principal de ambos Estados era dirigir sus esfuerzos a una competencia, o decidir una estrategia conjunta para defender sus derechos.

## **ACCIONES DURANTE LA DÉCADA DE 1890**

Posterior a la firma del tratado de 1881, Chile y Argentina comenzaron a trabajar en las comisiones de límites, y con ello establecer la línea definitiva que los separara. En cuanto a la Antártica, ambos países comenzaron a desarrollar

---

<sup>7</sup> GENEST, Eugenio. El Instituto Geográfico Argentino como pionero de la actividad científica argentina en la Antártica. En: LEÓN, Consuelo y JARA Mauricio. Esbozando la historia antártica latinoamericana. Valparaíso. LW Editores. 2013. p. 38.

<sup>8</sup> FONTANA, Pablo. La Pugna Antártica. El conflicto por el sexto continente 1939–1959. Buenos Aires. Guazavirá Ediciones. 2014.

<sup>9</sup> PINOCHET de la Barra, Óscar. La Antártica chilena. Santiago, Editorial del Pacífico. 1955.

planes para obtener presencia en la zona austral. Argentina entrega concesiones para desarrollar diversas actividades a particulares entre las que podemos mencionar:

- 1) Julio Pooper: había instalado un lavadero de oro en la isla de Tierra del Fuego, pero en 1892 había solicitado permisos para instalar una factoría que procesara focas y ballenas. Fallece antes de concretar su proyecto.
- 2) Luis Neumayer: en 1894 solicitó permiso al gobierno de Buenos Aires para explorar la península antártica, siendo autorizado ese mismo año. Finalmente la expedición no se llevó a cabo<sup>10</sup>.

Durante ese periodo Chile continuó la explotación de los recursos naturales de las zonas más próximas a la Antártida, pero las autoridades también se percataron de las acciones de las potencias europeas, que reclamaban el continente que aún estaba en proceso de descubrimiento. Luego de la Guerra Civil de 1891, el gobierno de Jorge Montt observa que:

Posteriormente, en los inicios de la década de 1890, y previa del Protocolo de Santiago en 1893, la República de Argentina otorgó concesiones para la caza, pesca y explotación de otros productos naturales en la zona austral-antártica del Atlántico. Este hecho causó preocupación en el representante chileno en Buenos Aires, Juan Gonzalo Matta, quien lo comunica a la Cancillería en mayo de 1892<sup>11</sup>.

Esto preocupó a la cancillería chilena, que prestaba atención sobre aquellas acciones ya que buscaban asentarse en el continente antártico antes que las propias autoridades chilenas hicieran lo mismo. Para Chile, la idea era potenciar a Punta Arenas como entrada a las exploraciones antárticas, pues en la ciudad ya se había instalado la Capitanía de Puerto más austral del país, generando un vértice de proyección geopolítica en el espacio austral-antártico, es decir, extendiendo los límites del Estado en un proceso de crecimiento que incorporara las antiguas dependencias entregadas por España. Pero la entrega de concesiones demostraba que desde Buenos Aires se buscaba ser gravitante en el problema de las nuevas tierras. Considerando estos motivos, el gobierno de Montt establece una nueva ordenanza de pesca (1892), que define los siguientes parámetros:

- 1) Solo chilenos y extranjeros que viven en Chile pueden cazar animales antárticos y realizar pesca en sus aguas.
- 2) No se permiten naves foráneas.
- 3) Divisiones en zona.
- 4) No se permite la caza en los meses de verano.
- 5) Los buques deben tener autorización de la Comandancia General de Marina.

---

<sup>10</sup> GENEST, Eugenio. Loc. Cit.

<sup>11</sup> MANCILLA, Pablo. Algunos antecedentes sobre la política antártica chilena. 1892-1917. **Revista de Estudios Hemisféricos y Polares**. Valparaíso. Vol. 3 (3) 137-150. Julio-Septiembre 2012. p. 138.



- 6) Regulaciones en la caza de animales.
- 7) Cada buque debe regresar a su puerto de origen.
- 8) El Presidente de la República puede suspender la caza y pesca.

Con estas reglas, Chile buscaba regular todas aquellas embarcaciones que estaban desarrollando sus actividades en la Antártica, por medio de nuevas divisiones que actuaran como gobernaciones marítimas, el control de las naves para garantizar su vuelta al puerto de origen y autorizaciones de la Comandancia General de Marina.

En consecuencia con lo anterior, y en función de los artículos que componen la normativa, sólo los chilenos y extranjeros domiciliados en Chile podían cazar o pescar focas o lobos marinos, nutrias y chungungos en las costas, islas y mares territoriales de la República conforme a lo dispuesto en el artículo 611 del Código Civil chileno. Esta medida, excluía a los extranjeros no domiciliados en el país, ya que, estos podrían evitar la declaración de las cargas, y con ello evitar las contribuciones que se debían pagar al Estado, es menester mencionar que uno de los propósitos de la ordenanza era normar dichas irregularidades<sup>12</sup>.

Con ello, se puede observar que se trataba de un primer intento de protección de los recursos naturales, ya que la región entregaba ganancias en el plano de la caza de la ballena, lobo marino y extracción de diversas especies marinas. A su vez, desde el gobierno chileno se comprende que esta zona por su realidad geográfica era altamente compleja, por lo que la llegada de habitantes a ella se transformó en una de sus prioridades. Las autoridades de Punta Arenas lo comprendían. Por ello:

[...] el Gobernador Briceño tenía plena conciencia que la colonización en las islas australes –al sur de Tierra del Fuego- era un imperativo político que no se podía postergar tanto porque era de “utilidad pública toda concesión en aquellas apartadas islas como para estimular las industrias y su explotación”. También por otro lado, la presencia de extranjeros podría poner en riesgo las futuras concesiones. Fueron en definitiva estos considerandos los que con seguridad decidieron a Briceño cuando asignó terrenos en Navarino a los señores Walter Curtze y Carlos Williams<sup>13</sup>.

En el caso del gobernador, teniente coronel Daniel Briceño, su principal meta era la integración de las islas más australes para lo cual, desde Punta Are-

---

<sup>12</sup> ACEVEDO, Juan y CARVAJAL, David. Ordenanza de pesca de 1892. Antecedentes y desarrollo en el territorio de Magallanes. 1880–1902. **Revista de Estudios Hemisféricos y Polares**. Valparaíso. Vol. 5 (3) 11-29. Julio–Septiembre 2014. p. 14.

<sup>13</sup> JARA, Mauricio. Las islas australes y los prolegómenos de la política antártica chilena. 1892–1896. **Revista de Estudios Hemisféricos y Polares**. Valparaíso. Vol. 3 (4) 269-286. Octubre-Diciembre 2012. p. 276.

nas, alentó a la colonización. Su sucesor, el capitán de navío Manuel Señoret, logró la fundación de Puerto Toro que constituyó el punto más austral de la República. Sin duda, la visión de ambos facilitó los proyectos ya que sus informes fueron considerados, entre otros, para el establecimiento de la ordenanza de pesca de 1892 debido a la excesiva participación de particulares de manera ilegal en las aguas de Magallanes. No obstante, otras medidas que hubiesen sido gravitantes en la historia antártica no se llevaron a cabo, siendo una de ellas la organización de una expedición a la Antártica, es decir:

Gobernador de Magallanes, Capitán de Navío Manuel Señoret, en la acogida y colaboración que en tal carácter prestó al geólogo sueco Otto Nordenskjöld para el desarrollo de sus estudios y exploraciones científicos, y en la propuesta que este ilustre sabio hizo al gobierno de Chile, quizá a manera de retribución, para organizar conjuntamente una expedición a la región polar austral, especialmente a las islas Shetland y península antártica vecina, iniciativa que aunque fue acogida con interés y se dieron algunos pasos para su materialización durante el verano de 1896 – 97, no llegó finalmente a realizarse<sup>14</sup>.

La demora en la realización de la primera expedición chilena fue crucial al momento de reclamar sus derechos, ya que otros países, incluido Argentina, consideraron débiles sus argumentos pues tampoco había llegado a investigar en esa región. El gobierno de Buenos Aires solo se dedicó a potenciar los emprendimientos privados<sup>15</sup>, e incluso las posibles expediciones a los archipiélagos australes jamás se realizaron, a pesar de que contaban con los permisos respectivos. Durante este primer decenio tanto Chile como Argentina dejaron la Antártica en manos de particulares, sin interferir en sus asuntos más allá de la legislación. En este sentido, Chile se adelantó al establecer un reglamento y, con ello, controlar las acciones que se desarrollaban en ese continente en el plano económico. Además, Punta Arenas siguió consolidándose como puerto de entrada a los mares australes, entre otros motivos, porque allí hacían su escala los barcos europeos que se dirigían a investigar la Antártica.

La suerte de las expediciones era dispar, pues durante el mismo decenio la expedición Larsen de Noruega había tenido éxito, mientras que el Belgique, al mando del capitán Gerlache y el teniente Amundsen, quedó atrapado en los hielos logrando salir por sus propios medios. En estas situaciones se lograba demostrar que Chile había establecido el punto o vértice más austral donde ejercer su proyección geopolítica en los mares australes. Desde este último punto salen las principales expediciones para reclamar sus derechos en las nuevas tierras

---

<sup>14</sup> MARTINIC, Mateo. Cien años de política antártica. Algunas reflexiones de cara al futuro. **Revista de Estudios Hemisféricos y Polares**. Valparaíso. Vol. 1 (3) 1-10. Julio–Septiembre 2010. p. 2.

<sup>15</sup> FONTANA, Pablo. Loc. Cit.

descubiertas, archipiélagos y, por supuesto, de una parte de un continente nuevo, vacío y donde cualquiera podía aducir el *res nullius* y con ello su soberanía.

## **LAS ACCIONES RUMBO AL CENTENARIO DE LAS REPÚBLICAS**

El siglo XX traería consigo un nuevo periodo de expediciones por parte de Europa. En este continente, siguió el interés por descubrir nuevas zonas por diferentes Estados, entre los que podemos mencionar a Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Noruega y Suecia. Durante este decenio se pueden mencionar:

- 1) Expedición Discovery, del británico Robert Falcon Scott (1901–1904).
- 2) Expedición Gauss, del alemán Eric von Drygalski (1901–1903).
- 3) Expedición Antártica Sueca, del sueco Otto Nordenskjold (1901–1903).
- 4) Expedición Antártica Nacional Escocesa, del escocés William Speirs Bruce (1902–1904).
- 5) Tercera expedición Antártica francesa, del francés Jean Baptiste Charcot (1903–1905).
- 6) Expedición Nimrod, del británico Ernest Shackleton (1907–1909).
- 7) Cuarta expedición antártica francesa, encabezada nuevamente por Charcot (1908–1910).

Dentro de ese periodo las expediciones de Nordenskjold y Speirs serán claves para Argentina. La primera de ellas colocó a aquel país en las labores de rescate, ya que la delegación sueca a bordo del *Antarctic* -comandadas por Otto Nordenskjold-, buscaba llegar a la zona antártica y lograr instalarse en la zona. Esta expedición, que hizo escala en Buenos Aires, llevó entre sus tripulantes al meteorólogo y alférez José María Sobral, oficial argentino que participó del viaje y de la instalación del refugio Suecia en la isla Cerro Nevado. Los problemas surgieron cuando los expedicionarios quedaron atrapados y necesitaron su rescate urgente, siendo enviada la cañonera *Uruguay* (1903), cuya labor culminó de manera exitosa. La otra expedición clave para los argentinos fue realizada por el escocés William Speirs Bruce, pues le permitió el primer establecimiento más próximo a la Antártida:

El siguiente paso decisivo en la presencia argentina en la Antártida tuvo lugar en enero de 1904, un mes después del arribo de la *Uruguay*, cuando el gobierno argentino compró el observatorio magnético y meteorológico construido en el otoño de 1903 por la expedición escocesa bajo el mando de William Speirs Bruce en la isla Laurie, perteneciente al grupo de las islas Orcadas del Sur<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> *Ibíd.* p. 35.

Con la compra de este refugio Argentina dio un nuevo paso en su proyección hacia la Antártica, pues permitió el establecimiento de una base más estable y de mejor calidad en 1906.

Mientras tanto, Chile también estaba dando pasos decisivos en esa dirección ya que estaba entregando las primeras concesiones mediante decretos gubernamentales: 1) 1902 a Pedro Pablo Benavides para desarrollar la pesca en las islas Diego Ramírez y San Idelfonso; 2) en 1906 a Enrique Fabry y Domingo de Toro Herrera, sobre las islas Diego Ramírez, Shetland del Sur y tierras más al sur; 3) 1906 a la Sociedad Ballenera de Magallanes, a quienes se entregó la concesión de las islas Shetland del Sur y donde uno de sus miembros (Adolfo Andresen) instala la primera base ballenera en isla Decepción. A partir de ese momento y ante las protestas del gobierno de Argentina, se decidió delimitar la zona antártica, declarar sus derechos internacionalmente y crear una expedición de reconocimiento. Para el canciller Hunneus Gana los derechos de Chile se fundamentaban en:

- a) En su calidad de nación más cercana, calidad que le confiere derecho preferente.
- b) En la continuidad geofísica y geográfica de los continentes sudamericano y antártico
- c) En las varias mercedes otorgadas por el Rey de España para explorar sus tierras y sus mares, todas las cuales se ejercitaron sujetas a la gobernación de Chile.
- d) En el supremo testimonio que el excelso prócer don Bernardo O'Higgins nos legó bajo su firma en 1831.
- e) En las tradicionales e incesantes actividades pesqueras de nuestros pobladores de Magallanes.
- f) En las concesiones que nuestro gobierno ha expedido sobre sus mares y tierras en tiempos recientes con fines industriales y administrativos<sup>17</sup>.

Para ello se organizó una expedición a las regiones polares, cuyo monto se estimó en 150.000 pesos de la época, solicitados por medio de un proyecto de ley al Congreso Nacional desde el poder Ejecutivo, que fue aprobado y que a su vez dio origen a la organización de la primera Comisión Antártica el 2 de agosto de 1906, pero que finalmente dicho viaje no se concretó debido al terremoto de 1906 (16 de agosto) que asoló Valparaíso, además de la contienda presidencial de ese año, por lo que tanto las catástrofes naturales como las elecciones impidieron el desarrollo del proyecto. A su vez, se establecieron los primeros derechos de Chile en la Antártica ese mismo año, lo que deja expresado el canciller Hunneus en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estas accio-

---

<sup>17</sup> HUNNEUS Gana, Antonio. *Antártida*. Santiago. Imprenta Chile. 1948. pp. 9–10.

nes consiguieron que implícitamente Argentina reconociera dicha reclamación, al sentarse a negociar como iguales las posibilidades de dominio de la Antártida, algo que el propio canciller Hunneus reconoce como la internacionalización de los derechos de Chile en el continente.

Por medio de dichos actos el gobierno chileno buscaba llegar a un acuerdo con Argentina, considerando la presencia de otros países en el territorio antártico. Por ello “entre 1906 y 1908 se llevaron a cabo reuniones entre autoridades argentinas y chilenas en un intento por definir una frontera común en la Península Antártica”<sup>18</sup>. La idea era fomentar un acuerdo que tratase a la Antártica como un territorio de propiedad chileno-argentina, por lo que se debía establecer una división apropiada. Tales acciones iban en directa relación con las actitudes de Gran Bretaña, sobre la península antártica y los archipiélagos más cercanos que ya comenzaba a reclamar como propios. Por ello, la cancillería chilena busca un acuerdo:

Es así, que Hunneus Gana buscando lograr un entendimiento, inició conversaciones con Anadón con el fin de definir los derechos chilenos y argentinos sobre el sector, además de proponer la creación de una Comisión Mixta Chileno-Argentina para planificar una expedición antártica conjunta. El primer punto fracasó ante el silencio trasandino. Es así, que el Canciller pasó a la segunda etapa dejando constancia en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de 1906, que: “...nuestras relaciones con la República Argentina han progresado en cordialidad y en nada la menoscaban las diferencias subsistentes acerca de algunas posesiones en la región polar...”<sup>19</sup>.

Bajo estas conversaciones se buscó dividir por la mitad la península: el sector derecho y el archipiélago de las Shetland del Sur para Chile y el izquierdo junto a las Orcadas del Sur para Argentina. Esas posibilidades de entendimiento se enfriaron cuando se conoció la negativa del canciller argentino Estanislao Zeballos, quien ve tanto a Chile como Brasil no solo como vecinos, sino que también como enemigos en la idea de una Argentina de gran tamaño. Se analizó otro acuerdo, dejando el archipiélago de las Shetland del Sur divididas entre chilenos y argentinos, pero antes de la firma del mismo se le solicitó la renuncia al Canciller Zeballos. Por lo tanto, en dos momentos puntuales se paralizó esta idea, que planteaba una solución de Antártida Americana siendo desechada sin considerarse esta como una vía de acuerdo, pero a ello se debe agregar un nuevo problema más:

Para Chile se abrió un nuevo frente diplomático cuando Gran Bretaña, basándose en el descubrimiento de territorios *res nullius*, promulgó unas Cartas Patentes,

---

<sup>18</sup> *Ibíd.* p. 45.

<sup>19</sup> MANCILLA, Pablo. *Op. Cit.* p. 144.

donde evidenciaba sus pretensiones a una parte de la Antártica y que generaron un verdadero problema para el Derecho Internacional. La primera Carta Patente fechada el 21 de julio de 1908, establecía que: "...el grupo de las islas conocidas con el nombre de Georgias del Sur, Orcadas del Sur, Shetland del Sur, Islas Sándwich y el territorio conocido como Tierra de Graham, situados en el Océano Atlántico Sur, al sur del paralelo cincuenta de latitud sur, ubicados entre los grados veinte y ochenta de longitud oeste, son parte de Nuestro Dominio...<sup>20</sup>.

Esta carta constituye el primer reclamo formal de Gran Bretaña sobre las islas australes y, con ello, del continente antártico, ya que incluye la península y archipiélagos de su alrededor como parte inequívoca de su dominio. Tal acción significaba alegar derechos en las Shetland del Sur, consideradas de dominio chileno desde el siglo XIX; y con Argentina por las Orcadas del Sur. Con este último país habían intercambiado notas de protesta entre 1906 y 1908, especialmente por los observatorios meteorológicos que se habían instalado. Sin duda, el fin de la década demostró el fin de los acuerdos conjuntos privilegiando las reclamaciones de cada uno de los involucrados.

## CONCLUSIONES

La relación chileno–argentina de fines del siglo XIX y XX muestra procesos de crisis y conversaciones bilaterales de manera alternada. Sin duda, el tratado de 1881 significó el acuerdo formal de ambos países de una frontera en el plano sudamericano, pero la falta de conocimientos del terreno ocasionó desavenencias en las siguientes décadas extendiendo el plazo de las delimitaciones finales. La Antártica como territorio nuevo no fue ajena a esta competencia, considerando que todavía estaba en proceso de exploración y que muchas expediciones europeas trataban de desentrañar sus secretos, mientras que Chile y Argentina buscaban desarrollar sus derechos soberanos.

Durante los 20 años de espacio temporal de este artículo, se puede observar que las primeras intenciones de ambos países fue dejar en manos de privados la exploración y explotación de estas tierras por medio de concesiones de explotación de sus recursos naturales, pero que en el caso chileno se comprendió que estas medidas no eran suficientes para las actividades que se estaban realizando en esas regiones, por lo que se desarrolló un reglamento (1892) que constituye la primera ordenanza que se aplica en la zona antártica. Con ello, Chile demuestra que posee intereses claros en el área antártica mediante un reglamento que regula tanto las actividades económicas como la procedencia de los barcos que realizaban la explotación de los recursos marinos, un paso

---

<sup>20</sup> Ibíd. p. 145.

importantísimo en la soberanía antártica. Argentina, en cambio, todavía discutía las razones de establecer una expedición que significase un interés real por las tierras polares o dejar concesiones en manos de extranjeros que buscaban explotar la ballena o el lobo marino. Fue entonces que Punta Arenas se convierte en el punto de proyección y escala de muchas exploraciones extranjeras, ya que era la ciudad más grande en esa latitud y, por lo tanto, el bastión chileno a orillas del estrecho de Magallanes.

La siguiente década es una de las más prolíficas en cuanto al desarrollo de una política antártica, ya que en ella podemos ver acciones por separado y en conjunto entre chilenos y argentinos frente a países europeos que comenzaban a realizar sus reclamaciones. Los establecimientos en islas Orcadas del Sur (Argentina) y Shetland del Sur (Chile) fueron sinónimo del comienzo de una preocupación real por el continente, ya que les otorgaron un posicionamiento claro frente a la península antártica, ya sea por la explotación de recursos balleneros o en el establecimiento de pequeñas bases a partir de refugios. También se puede observar que estuvo presente en ambas naciones el interés de trabajar por una Antártica Sudamericana, que privilegiase en conjunto a los dos Estados. No obstante, cuestiones políticas de diverso orden terminaron desechando las posibilidades de acuerdo de ese momento que hubiesen constituido una gran oportunidad de alianza conjunta. Empero, a fines del periodo volvemos a encontrar a Chile y Argentina realizando acciones por separado, vigilando el accionar de Gran Bretaña que reclamaba ambas zonas como su propio dominio, es decir, volviendo atrás todos los avances conseguidos en las conversaciones diplomáticas.

Por lo tanto, se puede concluir que las relaciones exteriores chileno-argentinas se desarrollaron como una política de Estado en este periodo, que fueron beneficiadas y perjudicadas por las circunstancias del momento (desastres naturales, discusiones políticas) por lo que se pueden considerar ambivalentes, ya que se buscó una política en el continente tanto de forma unilateral como bilateral, privilegiando los decretos y establecimiento de las primeras reclamaciones, desechando las posibilidades de un acuerdo común para protegerse de las potencias extranjeras; por lo tanto fueron fluctuantes, reflejo sin duda de las complejas negociaciones desarrolladas en los límites en el continente americano (Puna de Atacama, Abrazo del Estrecho) las cuales dieron como resultado el abandono de las ideas de la Antártica Sudamericana en pos del desarrollo de políticas separadas en el continente blanco a lo largo de la primera mitad del siglo XX con secciones delimitadas (Tierra de O'Higgins y Tierra de San Martín); hasta la firma del Tratado Antártico, donde nuevamente las conversaciones fueron necesarias para obtener el anhelado *statu quo* polar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACEVEDO, Juan y CARVAJAL, David. Ordenanza de pesca de 1892. Antecedentes y desarrollo en el territorio de Magallanes. 1880–1902. **Revista de Estudios Hemisféricos y Polares**. Valparaíso. Vol. 5 (3) 11-29. Julio–Septiembre 2014.
- BENJAMÍN, Walter. Sobre el concepto de historia. (Fecha de consulta 30 de julio de 2017). Recuperado de: [<https://histomesoamericana.files.wordpress.com/2012/02/benjamin-sobre-el-concepto-de-historia.pdf>]
- CAÑAS Montalva, Ramón. Geopolítica oceánica y austral. Santiago. Colección Academia de Guerra. 2008.
- FONTANA, Pablo. La Pugna Antártica. El conflicto por el sexto continente 1939–1959. Buenos Aires. Guazavirá Ediciones. 2014.
- FOUCAULT, Michel. El orden del discurso, Barcelona: Tusquets editores, 1992.
- GENEST, Eugenio. El Instituto Geográfico Argentino como pionero de la actividad científica argentina en la Antártica. En: LEÓN, Consuelo y JARA Mauricio. Esbozando la historia antártica latinoamericana. Valparaíso. LW Editores. 2013.
- HEIDEGGER, Martin. Ser y Tiempo. Santiago: Ed. Universitaria, 1992.
- HUNNEUS Gana, Antonio. Antártida. Santiago. Imprenta Chile. 1948.
- JARA, Mauricio. Las islas australes y los prolegómenos de la política antártica chilena. 1892–1896. **Revista de Estudios Hemisféricos y Polares**. Valparaíso. Vol. 3 (4) 269-286. Octubre-Diciembre 2012.
- MANCILLA, Pablo. Algunos antecedentes sobre la política antártica chilena. 1892–1917. **Revista de Estudios Hemisféricos y Polares**. Valparaíso. Vol. 3 (3) 137-150. Julio–Septiembre 2012.
- MANZANO, Karen. Discursos fundacionales en la zona austral: El caso de la Patagonia. **Revista de Estudios Hemisféricos y Polares**. Valparaíso. Vol. 7 (3) 21–33. Julio–Septiembre 2016.
- MANZANO, Karen. El sueño del Libertador. O’Higgins y los indicios del pensamiento geopolítico chileno antártico. **Revista de Estudios Hemisféricos y Polares**. Valparaíso. Vol. 9 (1) 26–38. Enero–Marzo 2018.
- MARTINIC, Mateo. Cien años de política antártica. Algunas reflexiones de cara al futuro. **Revista de Estudios Hemisféricos y Polares**. Valparaíso. Vol. 1 (3) 1-10. Julio–Septiembre 2010.
- PINOCHET de la Barra, Óscar. La Antártica chilena. Santiago, Editorial del Pacífico. 1955.